

CESAR HOYA JIMENEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 7 de noviembre de 1977, ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, se ha constituido la Compañía Anónima denominada "PESQUERA Y CAMARONERA POSEIDON S.A.";

QUE el señor Guillermo Dueñas Iturralde, en su calidad de accionista fundador de la compañía, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la Compañía "PESQUERA Y CAMARONERA POSEIDON S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior,

QUE el señor Subsecretario de Recursos Pesqueros del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, en uso de la facultad que le concede el Artículo Uno del Decreto Número Noventa del 31 de enero de 1975, publicado en el Registro Oficial N° 741, de 13 de febrero del mismo año, y mediante oficio N° 772004, de 20 de septiembre de 1977, ha resuelto emitir informe favorable para que la Compañía "PESQUERA Y CAMARONERA POSEIDON S.A." se constituya y se inscriba en el Registro correspondiente;

QUE se ha presentado una certificación de la Asociación de Pequeños Industriales de Manabí, en el sentido de que la Compañía "PESQUERA Y CAMARONERA POSEIDON S.A." se halla afiliada a esa Institución con el N° 325, el 5 de diciembre de 1977;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la constitución de la Compañía Anónima denominada "PESQUERA Y CAMARONERA POSEIDON S.A.", con domicilio en la ciudad de Bahía de Caráquez y un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000,00) divididos en QUINIENTAS (500) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES S(/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 7 de noviembre de 1977, celebra da ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Décimo del Cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la Compañía "PESQUERA Y CAMARONERA POSEIDON S.A.", celebrada en esa Notaría el 7 de noviembre de 1977, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

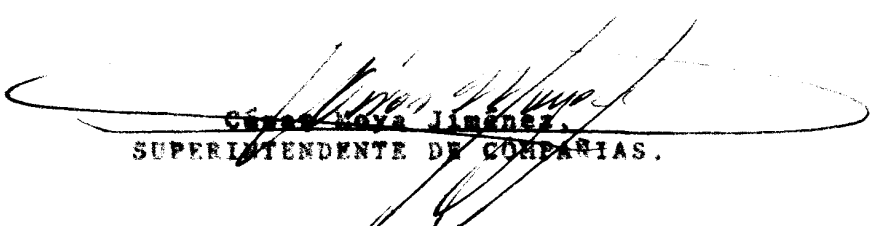
ARTICULO TERCERO .- DISPONER que el señor Registrados del Cantón Sucre, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 163 de la Ley de Compañías, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, bajo el rubro "Registro de Industriales", esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "PESQUERA Y CAMARONERA POSEIDON S.A.", celebrada el 7 de noviembre de 1977, ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Bahía de Caráquez, un extracto de la Escritura Pública de 7 de noviembre de 1977, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada la copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo ordenado en esta Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

- 8 DIC 1977


~~César Moya Jiménez.~~
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a

.- CERTIFICO.-

- 8 DIC 1977


Germán Carrillo A.,
SECRETARIO GENERAL.

 DJ-CA
VdeA.
7-XII-77